CREAR PUBLICACIÓN EN EL FORO

ACTORES

REQUISITO

Residente Propietario

RF_41 El sistema debe permitir que los residentes o propietarios creen publicaciones en el foro comunitario, que serán enviadas al administrador para su revisión y aprobación.

DESCRIPCIÓN

Este caso de uso permite que los usuarios con rol de residente o propietario generen una publicación dentro del foro comunitario, agregando información relevante y opcionalmente una imagen. La publicación queda en estado "pendiente" hasta que el administrador la revise.

PRECONDICIONES

FLUJO NORMAL

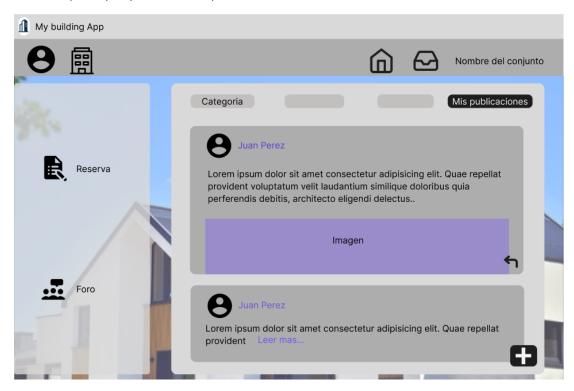
- El usuario inicia sesión en la aplicación.
- Accede al módulo "Foro Comunitario" desde el menú principal.
- Presiona el botón "Nueva publicación".
- Ingresa el título, categoría, descripción y adjunta una imagen (opcional).
- Presiona "Enviar para revisión".
- El sistema almacena la publicación con estado pendiente de aprobación.
- Se notifica al administrador sobre la nueva publicación.
- El sistema muestra el mensaje: "Tu publicación está pendiente de aprobación."

POSTCONDICIONES

- La publicación queda registrada en la base de datos con estado "pendiente".
- El administrador recibe una notificación para revisión.

NOTAS

Pantalla principal (Modulo Foro)



Ventana flotante para crear publicación

